

SUR

«Los juicios no pueden celebrarse a través de Twitter»

El catedrático Ángel Rodríguez analiza los límites de la libertad de expresión para preservar la presunción de inocencia

:: ÁLVARO FRÍAS

MÁLAGA. El 'caso Wanninkhof' o el de la chica que denunció falsamente que fue violada en la Feria de Málaga son algunos ejemplos de los juicios paralelos que celebra la opinión pública. De estas situaciones es precisamente de lo que trata el libro que presentó ayer el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga (UMA) Ángel Rodríguez, en el que se analizan entre otros aspectos los límites de la libertad de expresión para preservar la presunción de inocencia que tienen las personas que son detenidas o que están siendo juzgadas.

«La justicia mediática no es justicia. Esta no debe ser un espectáculo y los juicios no pueden celebrarse a través de Twitter», indicó el catedrático, quien estuvo acompañado du-

rante la presentación por el ministro de Justicia en funciones, Rafael Catalá, el presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, Juan Cano, el máximo representante de los letrados de Melilla, Blas Imbroda, y el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara.

De hecho, la idea de llevar a cabo la iniciativa fue de esta última institución. Rodríguez explicó que el libro nace como un proyecto conjunto, en el que el colegio malagueño le encargó un análisis sobre aspectos como los problemas de los juicios paralelos o la incidencia en el derecho a un juicio justo del tratamiento de los casos en los medios de comunicación. Sin embargo, poco a poco el trabajo fue tomando una mayor envergadura y así fue como surgió este libro de más de 600 páginas, titulado: 'El honor de los inocentes y otros límites a la libertad de expresión relacionados con la Administración de Justicia'.

Rodríguez apuntó hacia los medios de comunicación, tratando aspectos como la exposición de las personas ante las cámaras cuando son detenidas. «Por ejemplo, en Francia



Rafael Catalá y Ángel Rodríguez, ayer durante la presentación del libro. :: F. SILVA

está prohibido hacer públicas estas imágenes, y si son captadas no se pueden publicar».

Por otro lado, también criticó el papel de la Administración de Justicia, que «no puede estar al margen de la sociedad mediática en la que vivimos». «Cuando tuvo lugar la tragedia del vuelo de Germanwings, a las 24 horas el fiscal encargado del caso dio una rueda de prensa explicando todos los detalles que podía relatar sobre lo ocurrido. Esto en España es impensable, aquí preferi-

mos las filtraciones», manifestó el catedrático de Derecho.

Tal y como destacó el ministro, el libro de Rodríguez no se queda en

«La Administración de Justicia no puede estar al margen de la sociedad mediática de hoy en día»

la crítica y realiza propuestas de mejora legislativa. El catedrático destacó que ya se han producido algunos avances como el hecho de que los imputados hayan pasado a denominarse investigados, aunque pese a ello, «aún queda mucho camino por recorrer».

Tras su análisis, el catedrático insistió en que su postura se refiere a los casos de personas anónimas. Y es que en los de corrupción, con políticos implicados, sí defendió que el debate tenga un margen mayor.